



# Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

371 / 2017 / DEC

Número de resolución: 444/2017

Fecha de resolución: 13/03/2017

## DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de diciembre de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de aplicación a las entidades locales como subsector dentro del sector público, y que entró en vigor el 1 de mayo de 2012 que establece que

*"1. Las Administraciones Públicas elaborarán un **marco presupuestario** a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los **objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública**.*

*2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:*

*a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas administraciones públicas.*

*b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.*

*c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.*

*3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad."*

Visto el Informe de la Interventora Municipal nº 65 I.I 22/2017 de 09 de marzo de 2017, se procede a aprobar el marco presupuestario del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para los ejercicios 2018-2020 en términos consolidados tal y como expone el artículo 2.1 de la LO 2/2012, estando integrada dicha consolidación por el Ayuntamiento, Organismo Autónomo Local Patronato de Deportes y la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación, considerando para el 2020 los mismos objetivos, de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto que los establecidos para el 2019, ya que a fecha de este acuerdo no han sido aprobados por el Consejo de Ministros.

Es por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante este MI DECRETO

## RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar el Marco Presupuestario de esta entidad para el periodo 2018-2020 en términos consolidados y cuyo contenido resumido por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE INGRESOS

CSV\*: 11342752432252777567

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ESTADO DE INGRESOS	2018	2019	2020
1. Impuestos directos	18.363.320,00	18.485.655,68	18.610.927,42
2. Impuestos indirectos	275.000,00	275.000,00	275.000,00
3. Tasas y otros ingresos	6.170.550,51	6.265.202,52	6.412.126,18
4. Transferencias corrientes	15.157.452,97	15.521.231,85	15.893.741,41
5. Ingresos patrimoniales	272.632,73	279.175,92	285.876,14
<b>Subtotal corrientes</b>	<b>40.238.956,21</b>	<b>40.826.265,96</b>	<b>41.477.671,14</b>
6. Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<i>Ingresos no financieros</i>	<i>40.238.956,21</i>	<i>40.826.265,96</i>	<i>41.477.671,14</i>
8. Activos financieros	2,00	2,00	2,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<i>Ingresos financieros</i>	<i>2,00</i>	<i>2,00</i>	<i>2,00</i>
<b>Total</b>	<b>40.238.958,21</b>	<b>40.826.267,96</b>	<b>41.477.673,14</b>

### ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS	2018	2019	2020
1. Gastos de personal	15.571.577,52	15.898.580,65	16.296.045,16
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	16.021.605,06	16.759.288,90	17.598.003,34
3. Gastos financieros	35.051,00	35.051,00	35.051,00
4. Transferencias corrientes	1.635.655,85	1.674.911,59	1.715.109,47
<b>Subtotal corrientes</b>	<b>33.263.889,43</b>	<b>34.367.832,14</b>	<b>35.644.208,98</b>
6. Inversiones reales	4.286.706,88	4.137.226,07	3.758.847,36
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<i>Gastos no financieros</i>	<i>37.550.596,31</i>	<i>38.505.058,21</i>	<i>39.403.056,34</i>
8. Activos financieros	17.002,00	17.002,00	17.002,00

CSV\*: 11342752432252777567

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

9. Pasivos financieros	164.000,00	164.000,01	164.000,00
<i>Gastos financieros</i>	<i>181.002,00</i>	<i>181.002,01</i>	<i>181.002,00</i>
<b>Total</b>	<b>37.731.598,31</b>	<b>38.686.060,22</b>	<b>39.584.058,34</b>

*SEGUNDO:* Aprobar el contenido de los formularios a remitir al Ministerio de Economía y Hacienda F. 2.1.1 (CUD 11344523264411575215), F.2.1.2 (CUD 11344522672227312532), F.2.1.3 (CUD 11344522653325570657) y F.2.1.4 (CUD 11344523051355333460) que se adjuntan como anexos.

*TERCERO:* Remitir la información anteriormente aprobada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

*CUARTO:* Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno

*QUINTO:* Publicar el presente acuerdo en la página web municipal.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 13 de Marzo de 2017  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Jesus J. Villar Notario

LA SECRETARIA

Olga Pino Diez

CSV\*: 11342752432252777567

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).